



MONITOREO MATUTINO (14.03.19)

FUENTE: LOS TIEMPOS

LEY CREA GESTORA DE PROCESOS PARA CUSTODIAR PRUEBAS Y GRABAR AUDIENCIAS

El proyecto de Ley de Abreviación Procesal Penal crea una Oficina Gestora de Procesos, que se encargará de varias tareas como el registro digital de las audiencias, la custodia de las pruebas, las notificaciones y la remisión de mandamientos, entre otras responsabilidades.

La norma será tratada esta tarde por la Cámara de Diputados y tiene el objetivo de eliminar la retardación de justicia y agilizar los procedimientos judiciales, ya que, según datos oficiales, en Bolivia existen 19.161 personas privadas de libertad, de las que el 68% son detenidos preventivos, sin sentencia.

FUENTE: PÁGINA SIETE

DEJAN SIN EFECTO ACUSACIÓN DEL CASO BANCO UNIÓN

La jueza cuarta anticorrupción, Melina Lima, dejó sin efecto la acusación contra cuatro exfuncionarios presentada por la Fiscalía en el caso del desfalco en la agencia del Banco Unión, en Desaguadero.

El fiscal Ronald Chávez explicó que esta medida fue asumida por la jueza debido a que se presentó un incidente, al cual observa que tiene aún pendiente la imputación y la audiencia cautelar al exgerente de esa agencia Antonio Choque. “Se ha presentado un incidente por el cual se anuló la conminatoria que emitió la jueza (para que la Fiscalía presente la acusación) en enero, se ha dejado sin efecto y se ha devuelto la acusación”, afirmó Chávez.

FUENTE: CORREO DEL SUR

DENUNCIAN POR VIOLENCIA FAMILIAR A MAGISTRADO DEL TCP, ÉSTE DICE QUE SE MAGNIFICÓ EN RRSS

El magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional, Orlando Ceballos, fue denunciado el pasado 11 de marzo en el Ministerio Público de Sucre, por su esposa por el presunto delito de violencia intrafamiliar. La pareja apareció hoy para señalar que se trató de una “discusión”. Carmela Wilma Torrez sentó una denuncia en el Ministerio Público por el presunto delito de violencia familiar o doméstica en contra de Orlando Ceballos Acuña, quien fue convocado a efectos de prestar su declaración este 14 de marzo.

FUENTE: CORREO DEL SUR

RETIRAN DENUNCIA CONTRA TRIBUNO POR AGRESIÓN A SU ESPOSA

El magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) Orlando Ceballos se vio envuelto en un conflicto conyugal que llegó a la Policía y la Fiscalía a denuncia de su esposa por violencia familiar o doméstica a quien supuestamente habría propinado una golpiza; el hecho fue reconocido por ambos como una “discusión” que fue magnificada por las redes sociales, según dijeron en una conferencia de prensa.

Después de la denuncia registrada en la Policía el 10 de marzo a las 19:00, el caso pasó al Ministerio Público que de acuerdo a ley debía activar la solicitud de medidas cautelares, sin embargo, la denuncia fue retirada ayer por desistimiento de la supuesta víctima.

FUENTE: CORREO DEL SUR

HUANUNI: CUATRO SUPUESTOS "JUKUS" MUEREN BALEADOS

Cuatro supuestos ladrones de mineral perdieron la vida tras un enfrentamiento armado con efectivos militares en la localidad de Huanuni (Oruro), mientras el Ministerio de Defensa denunció un intento de asesinato y anunció que se investigará a “clanes familiares” de “jukus”. El ministro de Defensa, Javier Zavaleta, informó que estas personas eran parte de un grupo de jukus (ladrones de mineral) que intentaban asaltar las vetas de estaño del cerro Posokoni en Huanuni, una mina de propiedad del Estado boliviano. “Ellos provenían de Llallagua, atacaron

con dinamitas y armas de fuego a una patrulla en un punto de control. Los militares respondieron al fuego", puntualizó.

FUENTE: CORREO DEL SUR

BRASILEÑA FUE SENTENCIADA SIN ABOGADO

La ciudadana brasileña Eva C.A, que denunció haber sido víctima de violación en la carceleta de Rurrenabaque (Beni), fue sentenciada sin la presencia de un abogado defensor y ahora recibirá asistencia jurídica de Defensa Pública.

La extranjera cuenta con dos procesos penales en su contra. El primero por el delito de robo, pero el 7 de julio de 2018, la imputada y la víctima suscribieron un acuerdo conciliatorio y un desistimiento.

FUENTE: CORREO DEL SUR

CAPACITAN A JUECES PARA ACORTAR LAS AUDIENCIAS

Administrar bien los tiempos y manejar con orden y rapidez las audiencias de carácter penal, son los fines que persigue un curso de capacitación que imparten magistrados españoles en la Escuela de Jueces del Estado (EJE).

El curso forma parte de un plan de capacitación que inició la EJE en 2017, con la cooperación de la Fundación Iberoamericana de Gestión y Políticas Públicas, que continuará con otro curso en Santa Cruz del 18 al 22 de marzo, informó el jefe de la Unidad de Capacitación de la EJE, José Humberto Flores.

FUENTE: CORREO DEL SUR

SALE A LA LUZ LIBRO PRÁCTICO DE AMPARO CONSTITUCIONAL

“¿Cómo ganar una acción de Amparo Constitucional?” es la nueva obra del vocal Ángel Edson Dávalos que, según sus palabras, se constituye en una guía práctica para la presentación de recursos constitucionales.

Su autor contó que la obra empezó a gestarse hace cuatro años cuando empezó a resolver amparos constitucionales en su calidad de juez público y se dio cuenta que había muchas falencias en un tema de alta especialidad de la justicia boliviana.

FUENTE: CORREO DEL SUR

ENCARCELAN A 5 POLICÍAS POR LA MUERTE DE CHILENOS

Cinco efectivos de la Policía Boliviana fueron enviados con detención preventiva a la cárcel por estar presuntamente involucrados con la venta de un vehículo robado a ciudadanos chilenos que terminaron muertos.

El titular de la institución del orden, Rómulo Delgado, informó: "El día de hoy (ayer), a las 2:45, el doctor Ronald Bacilio Lupa, que es juez de Uyuni, determinó la detención preventiva de los policías Imar Hernán Chávez Veizán, Wilson Ramírez Tito, Alfredo Eddy Pérez Aquino, Richard Cruz Loza, y del cabo Alfredo Flores López".

FUENTE: CORREO DEL SUR

CASO JHASMANY: IMPLICAN A OTRO JUEZ EN EXTORSIÓN

Suman más implicados en el caso de extorsión del abogado Jhasmany Torrico. Otro juez aparece involucrado, según el informe preliminar de la representación del Consejo de la Magistratura en Cochabamba y las autoridades nacionales anunciaron que en las próximas horas este juez podría recibir su memorándum de agradecimiento de servicios.

El decano del Consejo de la Magistratura, Omar Michel, informó que en el marco de la investigación que realiza el Ministerio Público se estableció que un nuevo juez transitorio estaría vinculado a los casos de Jhasmany.

FUENTE: LOS TIEMPOS

CASO JONATHAN: PIDEN INFORME DEL FALLO CONTRA POLICÍA

El Tribunal Departamental de Justicia de La Paz pidió al juez Ángel Mendoza un informe sobre la sentencia de cinco años de prisión dictada contra el subteniente Cristian Casanova por la muerte del universitario Jonathan Quispe Vila. Por este caso, la Universidad Pública de El Alto (UPEA) anunció movilizaciones para hoy, jueves, en rechazo a la pena mínima que recibió el uniformado.

"Estamos pidiendo el informe correspondiente, sin embargo, hay autoridades ordinarias que tienen la competencia precisamente para controlar y revisar si la decisión que se hubiera asumido es la correcta, en su caso reparar vía una anulación, un reenvío del proceso o tal vez también poder confirmar", indicó Grover Cori Paz, presidente del TDJ de La Paz.

FUENTE: CORREO DEL SUR

CERTIFICADO DE NO VIOLENCIA AHORA SE ENTREGA EN EL TDJ

El certificado de no violencia familiar ahora se extiende en el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) y su entrega no tarda más de cinco minutos si el solicitante no tiene antecedentes judiciales de ese tipo.

La información fue brindada por la encargada de Plataforma del TDJ, Helen Arnéz, quien dijo que el nuevo servicio entró en vigencia desde el 6 de marzo bajo la responsabilidad del Consejo de la Magistratura. El usuario puede acceder a ese documento en cualquiera de las siete ventanillas de Plataforma de Atención.

FUENTE: CORREO DEL SUR

NO HAY DENUNCIA CONTRA AGRESORA DE UNA VENDEDORA

No se presentó ninguna denuncia en contra de la mujer que se hizo pasar por policía y agredió verbalmente a una vendedora de hamburguesas en la avenida Hernando Siles casi esquina Junín.

La información fue brindada por el director Departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen de Chuquisaca, coronel Guillermo Chacón, quien dijo que en esa unidad especializada no figura ninguna denuncia contra la agresora. La Policía aclaró que la mujer no es parte de la Policía.

FUENTE: PÁGINA SIETE

FISCAL: ACUSARON A RAÑA EN UNA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE

El fiscal Franz Villegas, asignado a la investigación contra el excomandante de la Policía de Oruro Rommel Raña, afirma que existen indicios suficientes para solicitar su detención preventiva, entre ellos una copia de la investigación interna realizada por la Fiscalía policial.

En una entrevista con Página Siete, sobre el caso de supuestos cobros para la asignación de destinos de policías y una red de corrupción que permitía el ingreso de contrabando, dirigida por Raña, adelantó que el proceso se ampliará contra otros tres policías, uno de ellos ya fue notificado. El excomandante general de la Policía, Faustino Mendoza será convocado en los siguientes días en calidad de testigo.

FUENTE: OPINIÓN

PESQUISA: MÁS DE 100 MIEMBROS FORMABAN PARTE DE RED DE RAÑA

Las denuncias y la investigación que sigue la Fiscalía llevan a concluir que el excomandante departamental de la Policía de Oruro, Rommel Raña, lideró una red de corrupción con más de 100 miembros en el departamento de Oruro.

Con al menos 94 uniformados, entre oficiales y policías, un expolicía y más de una docena de civiles con la complicidad de contrabandistas, esta organización delictiva recaudaba 147 mil dólares cada mes en coimas por dejar pasar vehículos de contrabando. Asimismo, Raña obtuvo

300 mil dólares por mover a uniformados de un destino a otro; él operaba con sus subalternos (ver cuadro).

FUENTE: EL DEBER

A UN AÑO DE LA INTERVENCIÓN EN PALMASOLA, NO HAY NIÑOS Y ADICTOS SE REHABILITAN

Hace exactamente 365 días, el poder de la cárcel dejó de estar en manos de los privados de libertad. A las 4:00 de la madrugada del 14 de abril del año pasado, Víctor Hugo Escóbar ‘Oti’, según las autoridades, reinaba bajo un sistema de terror instaurado en base a extorsiones y negocios como la venta de drogas, estafas telefónicas y otros que le reportaron sustanciosas ganancias económicas y por tanto, un poder inusitado.

La intervención se empezó a forjar tras conocerse un caso de violación de una niña de siete años por parte de un interno en régimen abierto (PC4), mientras que la intervención policial fue resistida violentamente por gente que le era leal a ‘Oti’ pues este les proveía droga.

FUENTE: EL DEBER

INDAGAN A 2 ABOGADOS POR ROBO DE DOCUMENTACIÓN

C. P. y M. R. son dos mujeres que llegaron a la carceleta de Reyes, Beni, con detención preventiva, pero nunca imaginaron que les esperaba un infierno. Ambas denunciaron haber sido violadas por el policía Edwin T. C., el subteniente Alan A. y acosadas por el sargento Franklin C. La Defensoría del Pueblo instruyó una investigación de oficio.

FUENTE: OPINIÓN

MUJERES REVELAN EL INFIERNO DE VEJACIONES EN CARCELETA DE REYES

Dos abogados son involucrados en el robo de hojas de un expediente de un juzgado del Palacio de Justicia.

El representante del Consejo de la Magistratura, Óscar Guardia, confirmó que el hecho sucedió este martes cuando un abogado pidió prestado un expediente de un caso de robo de vehículo para sacar fotocopias pero lo devolvió con hojas faltantes.

La Policía de seguridad del Palacio de Justicia identificó al abogado que se cambió de ropa para burlar los controles y luego mandó a una abogada para tratar de reponer las hojas robadas, pero fue aprehendida y trasladada hasta la Felcc. El abogado implicado está siendo buscado.

FUENTE: EL DEBER

VÍCTIMA SIGUE ENCERRADA POR FALTA DE DOCUMENTOS

Al igual que algunos casos suscitados en Palmasola, de personas privadas de libertad que fueron encarceladas pese a no contar con documentación y que ese mismo hecho les impedía gestionar su libertad, la ciudadana brasileña que denunció a un grupo de policías de haberla violado en la carceleta de Rurrenabaque, fue juzgada por el delito de evasión y sentenciada en un proceso abreviado a tres años de cárcel sin tener documentación.

Esa misma situación le impidió gestionar el perdón judicial para salir de prisión pues, según las leyes bolivianas, las penas menores a tres años no ameritan cárcel.